



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 02 DIC. 2021

VISTO el Expediente MTE-E-69913-2021, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria y calzado para el personal de Higiene y Seguridad de las dependencias de Ushuaia y Río Grande del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 6, obra Nota fundada S.T. 29/21 por la cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden 12, obra el autorizado correspondiente del Sr. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia, haciendo lo propio en orden 14, el Comité de Trabajo y Coordinación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 08/21 - RAF 541.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 1976/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 08/21 - RAF 541, que tramita la adquisición de indumentaria y calzado para el personal de Higiene y Seguridad de las dependencias de Ushuaia y Río Grande del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub T.Z.S. N° 138 /21

G.T.F. M.T.E.
BM
MLJ

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2021

Pieza Administrativa E Nro. 69913- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 02/12/21

Apertura: 9/12/2021 10:00

Encadre Legal: L. PROV 1015 -ART. 18 INC. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La pre-adjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Flete a cargo del proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/541 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 38			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
2	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 39			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	2.00
3	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 40			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
4	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 42			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
5	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 43			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
6	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 44			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
7	BOTIN DE SEGURIDAD. Talle 45			
>>	Calzado de seguridad: Zapatilla func. gamuza gris con p/ de aluminio	1.00
8	Campera. Unidad			
>>	CAMPERA DE VERANO ABRIGO MUJER: IMPERMEABLE, DESMONTABLE, ESTRUCTURA MICROPOROSA C/ GORE-TEX, 20.000 COLUMNAS DE IMPERMEABILIDAD -1 (Un) Talle S	3.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2021

Pieza Administrativa E Nro. 69913- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 02/12/21

Apertura: 9/12/2021 10:00

Encuadre Legal: L. PROV 1015 -ART. 18 INC. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La pre-adjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Flete a cargo del proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/541 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	-2 (Dos) Talle L			
9				
>>	CAMPERA DE VERANO ABRIGO HOMBRE IMPERMEABLE, DESMONTABLE, ESTRUCTURA MICROPOROSA C/ GORE-TEX, 20.000 COLUMNAS DE IMPERMEABILIDAD	5.00
	-1 (Un) Talle S			
	-2 (Dos) Talle L			
	-2 (Dos) Talle XL			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2021

Pieza Administrativa E Nro. 69913- E - 2021- 1849 - 0/

RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Fecha: 02/12/21

Apertura: 9/12/2021 10:00

Encadre Legal: L. PROV 1015 -ART. 18 INC. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La pre-adjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Flete a cargo del proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/541 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 96.
Plazo de Entrega:	30 días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, S/ DCTO. PROV. 674/11, ART. 34, PTO 47
Lugar de Entrega:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 09 de diciembre, 10:00 hs (No se requiere sobre cerrado)
Domicilio de presentación de ofertas:	JUANA FADUL N° 204 USHUAIA - contable@trabajotdf.gob.ar - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Domicilio de apertura de ofertas:	JUANA FADUL N° 204 USHUAIA - MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo